

## **CONTENIDO DE LA LEY DE INGRESOS A LA CIUDADANIA**

### **PRIMER TRIMESTRE 2024**

<b>APARTADOS</b>	<b>CONSIDERACIONES</b>
<b>LEY DE INGRESOS</b>	Es el documento en que se establece los ingresos que espera recaudar el Gobierno Municipal en un año fiscal, es decir del 1° de enero al 31 de diciembre, los cuales habrán de servir para financiar el gasto público de dicho gobierno.
<b>DE DÓNDE SE OBTIENEN LOS INGRESOS</b>	Se obtienen por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, préstamos, etc. Participaciones Federales, Estatales, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU IMPORTANCIA</b>	La importancia del Presupuesto de Egresos es dar a conocer la Clasificación Funcional y Programática Municipal (Estructura Programática) del ejercicio fiscal 2024, con el objeto de que el desarrollo de las ocupaciones gubernamentales se clasifique, integre y opere, identificando el propósito que tendrá el presupuesto que ejercerán las Dependencias Generales, Auxiliares y los Organismos Municipales, garantizando que la orientación de los recursos mantenga congruencia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para hacer eficiente, eficaz y transparente el proceso de asignación de los recursos presupuestarios.

<p><b>EN QUE SE GASTA</b></p>	<p>Se gasta principalmente en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios Personales</li> <li>• Materiales y suministros</li> <li>• Servicios generales</li> <li>• Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</li> <li>• Bienes muebles, inmuebles e intangibles</li> <li>• Inversión pública</li> <li>• Inversiones financieras y otras provisiones</li> <li>• Participaciones y aportaciones</li> <li>• Deuda pública</li> </ul>
<p><b>PARA QUE SE GASTA</b></p>	<p>Principalmente, los recursos presupuestarios son asignados de tal manera que se trata de asegurar *la satisfacción de las necesidades básicas de la población*, así como el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles. Esto implica que la Federación, los Estados y los Municipios realicen los esfuerzos necesarios para garantizar el cumplimiento de las políticas públicas, los objetivos y estrategias, mediante el aprovechamiento al máximo de los recursos disponibles (incluye recursos financieros, humanos, materiales, naturales, etc.), y a la vez este principio implica la priorización de las decisiones de política pública y el conocimiento detallado de los recursos disponibles.</p>
<p><b>QUEHACER DE LA CIUDADANIA</b></p>	<p>Emana del derecho de la ciudadanía a participar directamente en la toma y ejecución de las decisiones públicas fundamentales, así como en la resolución de problemas de interés general.</p>



MUNICIPIO DE ATLACOMULCO 0024  
ORIGEN DE LOS INGRESOS  
EJERCICIO 2024

ORIGEN DE LOS INGRESOS	
CONCEPTO	IMPORTE
<b>total de ingresos</b>	<b>659,536,734.98</b>
Impuestos	63,239,013.17
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social	0
Contribuciones de Mejoras	8,046,745.00
Derechos	57,302,661.80
Productos	8,965,681.07
Aprovechamientos	2,963,722.41
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00
Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaboración Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer, Asignac, Subsidios y Subvenc, y Pen y Jub	482,036,587.64
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Ingresos derivados de Financiamiento	36,982,323.89



**MUNICIPIO DE ATLACOMULCO 0024**  
**EGRESOS EJERCICIO 2024**  
**¿EN QUÉ SE GASTA?**

<b>¿En qué se gasta?</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>659,536,734.98</b>
Servicios Personales	286,844,726.99
Materiales y Suministros	45,187,249.23
Servicios Generales	119,460,875.63
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	78,514,349.65
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,144,724.15
Inversión Pública	117,661,896.96
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	4,722,912.37